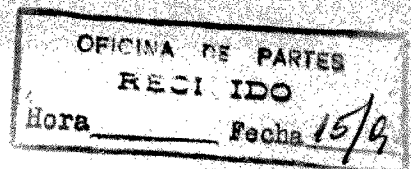




Universidad de Concepción



RESOLUCION U. DE C. N° 2004 360-3

VISTO :

1. La necesidad de implementar una Política de Cuidado y Protección del Medio Ambiente; desarrollar un Plan de manejo de sustancias y residuos peligrosos, la confección de un Manual de Procedimientos con este propósito y la implementación de acciones orientados al cumplimiento de estos objetivos.
2. Lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 del 14 de mayo de 2002 y lo dispuesto en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Designase, a contar de esta fecha, al Sr. **FERNANDO MARQUEZ ROMEGIALLI**, Profesor Asociado de la Facultad de Ingeniería, como Coordinador Institucional del Plan de Manejo de Sustancias y Residuos Peligrosos en la Universidad de Concepción dependiente de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

Las funciones principales que tendrá a su cargo se encuentran las siguientes:

- Coordinar y articular a los Organismos y personas que estén relacionadas en actividades universitarias que se vinculen con esta materia.
 - Elaborar un Manual de Procedimientos de Manejo de sustancias y Residuos Peligrosos.
 - Diseñar un Plan que establezca la disposición final de estas sustancias y residuos.
2. El Sr. Márquez percibirá una asignación equivalente a Director de Departamento mientras desempeñe estas funciones.
 3. La Dirección de Finanzas, efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal, elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al interesado; al Vicerrector; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Directores/Directoras, del Centro EULA-Chile; del Instituto GEA; de Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Bibliotecas, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Estudios Estratégicos, Tecnologías de Información, Personal y Finanzas; al Contralor; a la Abogada Jefa del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 13 de Septiembre de 2004.

ALBERTO LARRAIN PRAT
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONOMICOS ADMINISTRATIVOS

2004-112